



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DDCS 037/2024

Ref.: Expediente 3770/23
Bahía Blanca, 17 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución DCS 522/23 mediante la cual se solicita autorización al CSU para transferir crédito de la partida de otros gastos del Departamento para la partida de horas extras;

CONSIDERANDO:

Que debido a los aumentos de los salarios del personal no docente, el costo inicialmente calculado no resulta suficiente para el pago de las horas correspondientes al mes de febrero

Que la Dirección de Presupuesto ha calculado un faltante de \$ 64.101 pesos para poder atender el pago de las horas realizadas

Que presupuestariamente resulta factible transferir crédito de otros gastos a Inciso 1 para poder afrontar el costo de este trabajo extra

POR ELLO

**EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESULEVE:**

Artículo 1: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) desde la partida Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – FyF 3.1 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar el pago de las horas extras de febrero 2024.

ARTÍCULO 2: Incorpórese al expediente 3770/23. Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, vuelva a esta dependencia.